



CIRCULAR Nº 1	
Tipo de Circular:	MODIFICATORIA
Lugar y Fecha:	Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 17 de Octubre de 2018
Organismo contratante:	Ente Público Espacio para la Memoria y para la Promoción y Defensa de los Derechos Humanos
Procedimiento de selección:	Licitación Privada Nº 3/2018
Expediente Nº	21/EMPDDH/2018
Objeto de la contratación: Servicio de transporte de pasajeros para el traslado de UN MIL DOSCIENTOS (1.200) estudiantes y docentes, divididos en dos contingentes de seiscientos (600) pasajeros, desde la Ciudad de Buenos Aires al Complejo Turístico de Chapadmalal, Provincia de Buenos Aires y su regreso a la Ciudad de Buenos Aires.	
SE MODIFICAN LAS FECHAS A LAS QUE SE REFIEREN LAS CLÁUSULAS 3, 21 A 23 Y LAS CORRESPONDIENTES DEL ANEXO I DEL PLIEGO.	
CLÁUSULA 3 - OBJETO DE LA CONTRATACIÓN: El presente llamado a licitación tiene por objeto la contratación del servicio de transporte de pasajeros para el traslado de mil doscientos (1.200) estudiantes y docentes, divididos en dos contingentes de seiscientos (600) pasajeros, desde la Ciudad de Buenos Aires al Complejo Turístico de Chapadmalal, Provincia de Buenos Aires y su regreso a la Ciudad de Buenos Aires, en el marco de la realización del encuentro final del “Programa Jóvenes y Memoria. Recordamos para el Futuro” que se llevará a cabo entre los días 26 de octubre y 9 de diciembre de 2018, de acuerdo a las condiciones establecidas en el presente pliego junto con sus anexos -y circulares si las hubiere- en las especificaciones técnicas y en los términos del Pliego de Bases y Condiciones Generales.	
CLÁUSULA 21 - PRESTACIÓN DEL SERVICIO: La prestación del servicio se realizará entre los días 26 de octubre y 9 de diciembre de 2018.	
CLÁUSULA 22 - RESERVA FACULTAD: El Ente Público se reserva para sí la facultad de modificar las fechas en las que se realizará el servicio, dentro del período de realización del evento (del 26 de octubre al 9 de diciembre), lo cual deberá notificarse a la firma adjudicataria con un mínimo de QUINCE (15) días corridos de anticipación a la fecha de inicio de prestación del servicio.	
CLÁUSULA 23 - MODALIDAD DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO: Los pasajeros a transportar se distribuirán en dos (2) contingentes de seiscientos (600) pasajeros cada uno: <ul style="list-style-type: none">- el primer grupo saldrá -estimativamente- el día martes 4 de diciembre -22 hs. aprox.- regresando el día viernes 7 de noviembre del 2018 – 8 hs. Aprox.-.- el segundo grupo saldrá -estimativamente- el día jueves 6 de diciembre – 22hs. Aprox.- regresando el día domingo 9 de diciembre del 2018 -8 hs. aprox.-. El horario de salida desde la Ciudad de Buenos Aires será a las 22:00 hs. del día programado para la partida; el horario de regreso establecido será las 08:00 hs. del día dispuesto para el regreso de cada uno de los grupos. Los vehículos deberán presentarse en el lugar acordado con la suficiente antelación, de modo que permita la puntualidad en los horarios de partida. Se deja expresamente establecido que las fechas de salida y regreso de los dos grupos, son tentativas y que el ENTE confirmará las fechas definitivas con un mínimo de quince días de anticipación.	
La presente circular se incluye como parte integrante del Pliego de Bases y Condiciones Particulares que rige para la presente contratación.	